

ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 1089

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA
MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO CON MENCIÓN EN
COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

341.75

C-d Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación
OPES 25/98 de la Educación Superior

Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional de la Universidad Estatal a Distancia / Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior. – San José, C.R, CONARE, OPES, : Publicaciones, 1998.

35 p. ; 28 cm.

Incluye anexos

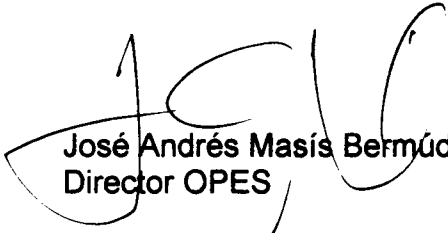
1. EDUCACIÓN SUPERIOR. 2. GRADO ACADÉMICO. 3. DERECHO ECONÓMICO. 4. COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL. 5. PLANES Y PROGRAMAS. 6. UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. I. TÍTULO.

PRESENTACIÓN

El estudio que se presenta en este documento, (OPES-25/98) se refiere al dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional de la Universidad Estatal a Distancia.

El dictamen fue realizado por Alexander Cox Alvarado, Investigador II de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La revisión estuvo a cargo del M.B.A. Minor A. Martin G., Jefe de la División citada.

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 2-99, artículo 3, inciso c), celebrada el 2 de febrero, 1999.



José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORES

SESIÓN 2-99, ARTÍCULO 3, INCISO C), DEL 2 DE FEBRERO, 1999

"SE ACUERDA EN FIRME avalar las recomendaciones del dictamen de OPES:

- * Autorizar a la Universidad Estatal a Distancia para que ofrezca la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional.
- * Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del programa, después de cinco años de iniciado. Se sugiere que la Universidad Estatal a Distancia efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo del programa.

Adicionalmente, se le recomienda a la Universidad Estatal a Distancia que tome en cuenta las observaciones que emitiera la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica en el documento que fuera entregado en esta sesión."

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA
MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO CON MENCIÓN EN
COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

ÍNDICE DE TEXTO

	<u>PÁGINA</u>
1. Introducción	1
2. Aspectos académicos	1
2.1 Justificación del programa	1
2.2 Objetivos del programa	4
2.3 Perfil profesional	5
2.4 Requisitos de ingreso	11
2.5 Planes de estudios, programas, requisitos de graduación y diploma a otorgar	12
3. Acreditación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	12
3.1 Acreditación del personal docente	12
3.2 Experiencia de la unidad académica	12
3.3 Facilidades de estudio y de investigación	14
4. Características del personal docente del Programa propuesto	14
5. Financiamiento para el programa propuesto	15
6. Conclusiones	15
7. Recomendaciones	16

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°1	Acreditación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades	13
------------	---	----

ÍNDICE DE ANEXOS

		<u>PÁGINA</u>
<u>ANEXO A:</u>	Plan de estudios de la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional	17
<u>ANEXO B:</u>	Programas de los cursos de la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional	19
<u>ANEXO C:</u>	Profesores de los cursos de la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional	31
<u>ANEXO D:</u>	Profesores de la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional y sus grados académicos	33

1. Introducción

El Director del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Estatal a Distancia envió al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con la aprobación del Vicerrector Académico, la solicitud de apertura de la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional, recibida en CONARE el 11 de noviembre de 1998. El CONARE acordó que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realizara el estudio correspondiente.

2. Aspectos académicos

2.1 Justificación del programa

La Universidad Estatal a Distancia justifica de esta manera la apertura de la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional:

“La Universidad Estatal a Distancia (UNED) por medio del Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDED) realizó el Estudio Cualitativo de Mercado Apertura de Maestría de Derecho que tuvo como objetivos de estudio:

- Obtener una caracterización del perfil educativo para la apertura de una Maestría en Derecho.
- Identificar las áreas o énfasis que deberá tener la Maestría de Derecho.
- Determinar la relevancia que tiene para los interesados o consumidores, la apertura del énfasis, por el/los que se decida la UNED.
- Valorar el beneficio funcional de las áreas o énfasis seleccionados para la Maestría de Derecho, de acuerdo a la realidad nacional y las necesidades prácticas.

El estudio se realizó utilizando el enfoque *focus group* que es de carácter cualitativo, es decir se buscan aspectos y opiniones de calidad de un producto o servicio para el cual se seleccionan y entrevistan grupos de personas, en este caso, profesionales del derecho con una práctica mínima de cinco años en el campo público o privado, constituido por 30 personas, de las cuales 6 tenían Doctorados en Derecho y 20 eran Licenciados, y 4 poseían Maestría en Derecho. De acuerdo con dicho estudio se concluyó que las áreas de énfasis que resultan más atractivas y más relevantes para los interesados son:

- Derecho Comercial y Derecho Económico, incluyendo el Derecho Ambiental
- Derecho Administrativo
- Derecho Constitucional, Penal y Procesal.
- Derecho de Familia

Aunque los entrevistados distinguieron entre Derecho Comercial y Derecho Económico, después de un análisis de los contenidos de las respuestas, es evidente que están hablando de áreas de énfasis que se pueden enmarcar dentro de cualquiera de las dos disciplinas y no se contraponen entre sí, comúnmente se entiende que el Derecho Comercial es parte de una disciplina más amplia que es el Derecho Económico.

Esto se puede ilustrar bien al comparar el contenido de las apreciaciones de los participantes quienes en el estudio realizado hablan de elementos dominantes que se pueden situar en las dos disciplinas indistintamente. Los participantes manifestaron que su interés se dirigía a las siguientes ramas del derecho:

a) Derecho Comercial: 'Los giros mundiales en Comercio Exterior, tratados y convenios internacionales, la tendencia y fuerza del capitalismo influyen en Costa Rica'. "La apertura de nuevos mercados mundiales, crecimiento de industrias y empresas nacionales necesitan actualizarse y asesorarse mejor, o están condenadas a desaparecer. Urge actualizar lo que están impartiendo en las universidades'.

b) Derecho Económico: 'El mundo gira hacia la globalización acelerada y en Costa Rica se están viendo los efectos, como apertura de empresas nuevas, inversiones con fondos internacionales, modificaciones en los préstamos e impuestos, Los cambios en otros países afectan el Sistema Bancario Nacional y los tratados de Libre Comercio y Economía, nuevos mercados y productos competitivos. Se hace sumamente necesario conocer las relaciones internacionales, los Tratados de Comercio y Economía con eficacia.'

El sistema de educación a distancia es una respuesta adecuada a estas necesidades de profesionales del derecho que necesitan adquirir conocimientos más especializados en el derecho económico y que a la vez les permite cumplir sus obligaciones laborales en el sector público o privado en diferentes zonas del país. Este sistema se presta muy bien para una maestría en derecho ya que le permite al profesional de derecho especializarse por medio del trabajo independiente y bajo tutorías pudiendo continuar con sus compromisos laborales de cualquier índole sin tener que desplazarse constantemente.

De tal manera, este programa de maestría fortalecerá, complementará y mejorará la calidad profesional ya que este tipo de programa no existe en universidades públicas o no se encuentra a su alcance en términos geográficos, laborales y económicos. Además, este programa con claro énfasis práctico, le permite tanto al empleado público, docente o abogado en el sector privado tomar materias que están relacionadas con su ámbito profesional que le permitan actualizarse estudiando áreas del derecho que no han estado a su alcance al nivel académico adecuado.

Las sugerencias e inquietudes de los entrevistados reflejan muy bien el estado y las necesidades actuales de la profesión. Costa Rica se encuentra inmersa en un proceso que está transformando las estructuras económicas, sociales y la normativa jurídica. A raíz de la crisis generada por la deuda externa a inicios de los años

ochenta, se emprendió una serie de reformas encaminadas a reducir los desequilibrios macroeconómicos y a restablecer el crecimiento. A mediados de esa década se abandonó el modelo de sustitución de importaciones y fue sustituido por otro orientado a la exportación para lo cual es necesario aumentar la competitividad de nuestra economía.

Estos cambios no han sido caprichosos sino que han respondido al proceso integrador que se vive en el exterior. En diciembre de 1994 Costa Rica ratificó el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) adoptando una serie de obligaciones y derechos en áreas como el comercio internacional de bienes, servicios, agricultura, propiedad intelectual. Asimismo, este movimiento hacia la integración ha tenido otro impulso al plantearse durante la Cumbre de Mandatarios del Continente la Creación del Area de Libre Comercio de América (ALCA) para el año 2004, además, se encuentra vigente un tratado de libre comercio con México. En América del Norte se encuentra operando un tratado de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México (NAFTA). En América del Sur cuatro países, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay han puesto en marcha otro proyecto de integración, el Mercado Común de América del Sur (MERCOSUR) al que se va a incorporar Chile seguido por Colombia y Venezuela. Además, estos países se encuentran en negociaciones avanzadas con la Comunidad Europea para acelerar la integración económica entre estas regiones. En el contexto de este proceso se están llevando a cabo negociaciones de un tratado de libre comercio entre América Central y México.

De acuerdo con informe de la Organización Mundial del Comercio (OMC) Costa Rica es la principal nación mercantil de América Central. En 1993 fue el segundo exportador mundial de bananos y en 1992 el quinto exportador de café. El sector de servicios se ha convertido en un elemento vigoroso de la economía ya que desde mediados de los años ochenta a 1993 la parte del comercio de bienes en el PIB ascendió del 63 al 93 por ciento. Nuestros principales mercados de exportación de mercancías son los Estados Unidos, la Unión Europea y el área centroamericana.

Asimismo, el trato preferencial otorgado por la Iniciativa de la Cuenca del Caribe así como mecanismos como el de zonas francas, contratos de exportación y admisión temporal para la maquila han permitido que las exportaciones no tradicionales crezcan más rápidamente que las de productos tradicionales.

Este proceso de globalización tiene importantes implicaciones jurídicas ya que al adherimos al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y ser parte de otros tratados de libre comercio se adoptaron una serie de obligaciones y derechos. Como lo apunta la Directora de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), esto ha conducido a una mayor jurisdicción del comercio internacional alejándose de la politización del sistema para conducir las relaciones comerciales sobre bases del derecho y no de la ley del más fuerte.

La globalización y la inserción en la economía mundial conlleva retos sin parangón y presenta como tarea no solo hacer frente a la nueva realidad sino también al imperativo de saber orientarnos en este panorama para aprovechar las nuevas oportu-

tunidades lo cual requiere adquirir o profundizar conocimientos por medio de la capacitación de nuestros recurso humanos para tener un profesional adecuado a los requerimientos actuales y futuros. Este profesional debe estar preparado para, como lo dice el Ministerio de Comercio Exterior, aprovechar de la mejor manera las oportunidades que brindan la entrada en vigencia de dos importantes negociaciones comerciales: La Ronda de Uruguay del GATT y el Tratado de Libre Comercio con México.

En consecuencia, se debe resaltar que nos encontramos insertos en un nuevo esquema económico que requiere no solo explotar las ventajas comparativas sino que sea socialmente equitativo y ambientalmente sostenible. Esta transición hacia un sistema de comercio mas abierto y a economías de mercado ha conllevado importantes costos sociales, implicaciones para la familia, las relaciones laborales y el medio ambiente. Por tanto, la formación del capital humano mediante la educación y el entrenamiento es el principal determinante para una inserción cualitativa y cuantitativamente beneficiosa para Costa Rica.”

2.2. Objetivos del programa

El objetivo general del plan de estudio de la Maestría en Derecho Económico sigue las directivas del Programa de Desarrollo de la UNED, según el cual:

“El objetivo central de la enseñanza a distancia es llevar los estudios universitarios a individuos que, cumpliendo con los requisitos de ingreso, no han podido tener acceso a la educación superior. En consecuencia, la UNED ha dirigido su atención hacia aquellas personas que, por razones de trabajo, vivir en lugares alejados, por obligaciones familiares o por alguna otra circunstancia, se han visto imposibilitados de asistir a las universidades convencionales. Esta situación es factible gracias a la utilización del modelo de enseñanza a distancia. Este modelo educativo se caracteriza porque desde la misma descripción curricular hasta el modelo instruccional, se da una atención focalizada en el autoaprendizaje del estudiante. Así, en el sistema a distancia, el material escrito es el medio principal de enseñanza-aprendizaje”

Asimismo, está relacionado con los objetivos y metas del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED:

“Contribuir a la formación de profesionales de alto nivel académico que enriquezca la investigación y la docencia en Costa Rica”

El objetivo general de esta maestría es formar cuadros profesionales en derecho económico y comercio internacional acorde con las necesidades del desarrollo de nuestro país. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que, debido a la aceleración del

proceso de integración que vivimos y a las actuales políticas institucionales de la UNED, tal objetivo puede incorporar el área centroamericana.

2.3. Perfil profesional

El perfil profesional que, seguidamente se desglosa, esta compuesto de una descripción del profesional propuesto y del perfil profesional. Este último describe los conocimientos que el estudiante recibirá así como las habilidades, destrezas y las actitudes que desarrollará por medio del plan de estudios propuesto a continuación:

Descripción del profesional propuesto:

El perfil deseable del egresado de la Maestría en Derecho Económico es el de un jurista con amplios conocimientos en las disciplinas que forman parte del derecho económico nacional e internacional así como conocimientos en otras disciplinas relacionadas tales como la economía y la administración. Se pretende formar un jurista que responda a las necesidades del desarrollo del país de hoy y de mañana. Este es un profesional en derecho que posee los conocimientos jurídicos y también económicos útiles al sector público o privado, para interpretar y asesorar en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas de alta calidad. Este conocimiento actualizado, como lo recalca el Ministerio de Comercio Exterior, le permitirá aprovechar de la mejor manera las oportunidades que brindan la adhesión a instrumentos jurídicos internacionales y su trascendencia práctica para Costa Rica.

Este jurista poseerá conocimientos sólidos de legislación costarricense relacionada con la actividad económica como las obligaciones tributarias, derecho de la empresa, derecho aduanero, y conocimientos administrativos y económicos que le permiten integrarse a un grupo multidisciplinario al poseer preparación sistemática para asumir responsabilidades en la actividad empresarial, del consumidor, estatal, y con la sociedad civil. Este profesional puede integrar conocimientos de las diferentes ramas del derecho económico con conocimientos del comercio internacional, administración y economía. En resumen, el profesional en derecho graduado de este programa pondrá en práctica su preparación en funciones que requieran preparación en:

- Normativa de tratamiento a las inversiones y promoción de las exportaciones.
- Técnicas de negociación y medios de resolución de controversias a nivel nacional y regional.
- Legislación nacional y tratados internacionales en el área del comercio de bienes y servicios, derecho bancario, bursátil, financiero, aduanero, etc.
- Políticas y medios de regulación, desregulación y apertura de los sectores de servicios particularmente en los sectores financieros, seguros, transporte.
- Modernización de la normativa relacionada con actividades y estructuras agrícolas, tanto producción como distribución
- La modernización de la infraestructura y energía, transporte y que requiere
- Regulación de la propiedad intelectual
- Promoción a la competencia, defensa del consumidor
- Normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias

Caracterización del medio laboral.

El medio laboral en que se insertaran los graduados de este Programa de Maestría comprende:

- Práctica privada y consultoría comercial. Asesoría legales de empresas nacionales y extranjeras en el campo del comercio de bienes y servicios, propiedad intelectual, administración y planificación.
- Instituciones estatales. Abogados de departamentos legales envueltos en comercio, economía, finanzas internacionales
- Banca y Finanzas. Funcionarios de la banca estatal y privada.
- Docencia y administración universitaria. Profesores universitarios de las facultades de derecho, administración de empresas, economía y ciencias políticas y cursos cortos para el sector privado y público

El profesional en derecho a quién esta dirigido este programa de Maestría es un abogado que por lo menos tenga 2 años de experiencia brindando sus servicios profesionales o desempeñando las siguientes actividades:

- Práctica privada en bufetes o individualmente.
- Asesor en departamentos legales de instituciones públicas y privadas.
- Docencia universitaria y parauniversitaria.
- Personal administrativo en instituciones privadas y públicas
- Servicios profesionales en Organismos Internacionales.

Perfil profesional de salida

Los graduados de la maestría serán conocedores de las técnicas jurídicas modernas. En particular, el programa les permitirá:

- Aplicar el conocimiento del derecho sustantivo y procesal del medio nacional, regional e internacional a la formalización de estrategias de negociación y litigio en representación de entes privados y públicos.
- Analizar el marco jurídico internacional y las instituciones existentes en las relaciones económicas entre los estados y sus consecuencias tanto a nivel nacional como regional en lo concerniente a la actividad exportadora/importadora pero también en su importancia para el medio ambiente.
- Estudiar el contenido, los alcances y el proceso de los acuerdos de integración a fin de valorar sus consecuencias jurídicas en el nivel nacional y obtener máximo aprovechamiento del mismo en el proceso de la globalización económica.

- Comparar la legislación, doctrina y la experiencia práctica existente en otros países para plantear soluciones a la problemática envuelta en las relaciones económicas y el desarrollo.
- Examinar los métodos y técnicas de investigación necesarias para mantener un conocimiento actualizado de los desarrollos mas recientes en el campo del derecho económico y disciplinas conexas de la manera más eficaz y eficiente.

Conocimientos:

El graduado en el Programa propuesto tendrá conocimientos en los siguientes aspectos:

- Teoría del Comercio Internacional y la Integración
- Desarrollo y Política Comercial de Japón, países del Este Asiático y Europa.
- Relaciones Económicas Internacionales
- Fundamentos de la Teoría Económica del Comercio.
- Técnicas de Negociación y Resolución Alternativa de Conflictos.
- Administración de Empresas
- Derecho Bancario y Financiero
- Derecho Tributario
- Derecho Ambiental
- Derecho de la Propiedad Intelectual
- Derecho Bursátil
- Derecho Comercial y de la Empresa.

Habilidades:

El graduado en la Maestría en Derecho Económico tendrá las siguientes habilidades:

- Identificar las áreas del derecho internacional de mayor relevancia para el desarrollo y la actividad empresarial.
- Brindar asesoría en campos que requieren conocimientos especializados.
- Asesorar en la toma de decisiones prácticas con base en un conocimiento amplio de otras variables relacionadas con el derecho y las corrientes más recientes en las relaciones comerciales internacionales.
- Diferenciar y caracterizar las diferentes corrientes, concepciones, políticas, alternativas y doctrinas en los países industrializados y en vías de desarrollo.
- Caracterizar las diferentes corrientes macro y micro económicas, eventos internacionales y regionales que incidan sobre la actividad de su cliente.
- Aplicar las técnicas de investigación idóneas para dar respuestas prácticas en áreas que requieran solución de conflictos.
- Proponer estrategias y objetivos fundados en el conocimiento actualizado de las relaciones internacionales y su consecuencia en el nivel nacional.
- Identificar y evaluar las situaciones jurídicas que se le presentan a la empresa e institución y proponer soluciones viables.
- Analizar y orientar sobre las posibles consecuencias jurídicas de actos y omisiones y aconsejar sobre alternativas.
- Detectar problemas reales y potenciales basado en el conocimiento de la actividad comercial y la política pública.

- Establecer estrategias y objetivos que se adecúen a las necesidades y potencial del entorno nacional, regional y extrarregional.
- Brindar asesoría y apoyo técnico en el desarrollo de programas de fomento de exportaciones.
- Diseñar programas de adiestramiento en áreas relacionadas con la actividad exportadora e importadora en el nivel de:
 - Universidad
 - Pequeña y mediana empresa.
 - Funcionario judicial.
 - Funcionario del sector central
 - Sector descentralizado

Actitudes:

Se fomentarán las siguientes actitudes en el graduado de la Maestría en derecho Económico:

- Actitud crítica y capacidad para valorar diferentes variables y caracterizar la situación en forma clara y lógica.
- Reflexión e investigación con el fin de proponer soluciones prácticas a situaciones concretas.
- Capacidad de analizar las consecuencias a corto, mediano y largo plazo de eventos en la economía y las relaciones internacionales.
- Promoción de estrategias de desarrollo.
- Satisfacción en el entorno multicultural y multinacional.

- Capacidad de síntesis.
- Adoptar marcos de referencia específica para analizar situaciones jurídicas concretas en las cuales la legislación y la doctrina no son concluyentes.

2.4. Requisitos de ingreso y de graduación y diploma a otorgar

Los aspirantes a ingresar en el Programa propuesto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer como mínimo la Licenciatura en Derecho.
- Tener los conocimientos básicos de comprensión de lectura en el idioma inglés.
- Contar con dos años de experiencia en el área legal o comercial.
- Características de personalidad como la búsqueda de la excelencia, madurez y claridad de metas, mente analítica, interés por la problemática nacional e internacional y predisposición para el trabajo en equipo e interés por solucionar problemas.
- Habilidades y destrezas que le permitan analizar legislación y jurisprudencia, capacidad de síntesis, estructuración de argumentos complejos, administración eficiente del tiempo y manejo de los paquetes básicos de computación.

La Comisión de Estudios, tomando en consideración lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, podrá realizar además, otros procedimientos ahí señalados antes de aceptar definitivamente el candidato. La admisión del estudiante al Programa es diferente al proceso de matrícula.

2.5. Plan de estudios, programas, requisitos de graduación y diploma a otorgar

El plan de estudios, presentado en el Anexo A, consiste en dieciséis cursos distribuidos en cuatro ciclos lectivos cuatrimestrales, con un total de 60 créditos. La modalidad de la maestría es en la disciplina. Los programas de los cursos se incluyen en el Anexo B. Para graduarse el estudiante debe aprobar todos los cursos del plan de estudios. El diploma a otorgar será el de Maestría en Derecho Económico.

3. Acreditación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades será la unidad base del Programa de Maestría propuesto. Para acreditar la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades se utiliza lo establecido en el documento *Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado* (OPES-22/78). Esta metodología toma en cuenta el personal docente de la unidad académica, la experiencia de dicha unidad en programas de grado y posgrado, la asistencia técnica y las facilidades de investigación y de estudio.

3.1 Acreditación del personal docente

El grado académico, la dedicación, la experiencia y el número de idiomas diferentes al castellano que dominan los profesores de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades se presentan en el Cuadro N°1. Para la acreditación del personal docente se promedian los puntajes por grado académico, dedicación y experiencia y se le suma el promedio de puntaje por dominio de idiomas. En este caso la acreditación del personal docente es de 85,9. Este promedio es superior al mínimo requerido para ofrecer programas de maestría.

3.2 Experiencia de la unidad académica

La Escuela fue creada en 1989, aunque había existido anteriormente como departamento. Desde el inicio de la Universidad Estatal a Distancia, se ha encargado de impartir los cursos de Estudios Generales para los estudiantes de otras carreras de la Universidad. También imparte el ciclo complementario, el cual consiste en dos

Cuadro N°1

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.
ACREDITACION DEL PERSONAL DOCENTE

Nombre	Formación	Dedicación	Experiencia	Idiomas	
Inés Alfaro Rodríguez	Lic.	80 ½ TC	70	18 100	- -
Julieta Alfaro Rodríguez	Lic.	80 ½ TC	70	18 100	- -
Joaquín Bernardo Calvo	M.	90 TC	100	18 100	2 4
Mª del Rocío Carro Salas	Lic.	80 ¼ TC	60	16 100	- -
Hernán Cordero González	Lic.	80 TC	100	18 100	- -
Marvin Chavarría	Lic.	80 ¼ TC	60	10 85	1 2
Oscar Chaves Lugo	Lic.	80 ¼ TC	60	15 100	1 2
Clarissa Esquivel Hernández	Lic.	80 ¼ TC	60	18 100	1 2
Gerardo Esquivel Monge	Lic.	80 TC	100	18 100	- -
Alvaro Esquivel Trejos	Lic.	80 TC	100	18 100	- -
Enrique González Artavia	Lic.	80 ¼ TC	60	18 100	- -
Pablo González Hernández	Lic.	80 ¼ TC	60	18 100	- -
Lilliana Guzmán	Lic.	80 ½ TC	70	15 100	1 2
Mireya Hernández Barquero	M.	90 ¼ TC	60	15 100	1 2
Sonia Jones León	Lic.	80 ¼ TC	60	10 85	2 4
Carlos López Valverde	M.	90 TC	100	16 100	1 2
Róger Loría Meneses	Lic.	80 ½ TC	70	18 100	- -
Héctor Mejía	Ph. D.	100 ½ TC	70	18 100	2 4
Zayda Méndez Cueva	Lic.	80 ¼ TC	60	2 60	- -
Leticia Molina Blanco	Lic.	80 ¼ TC	60	10 85	1 2
Carlos Monge Meneses	Lic.	80 ¼ TC	60	10 85	- -
Helena Mora Martínez	Lic.	80 ¼ TC	60	18 100	2 4
Teresita Murillo	Lic.	80 ¼ TC	60	7 70	- -
Manuel Navarro Brenes	Lic.	80 ¼ TC	60	15 100	- -
Viria Pacheco Salazar	Lic.	80 ¼ TC	60	18 100	- -
Ananías Rodríguez	Lic.	80 ¼ TC	60	18 100	- -
Patricia Rodríguez Peña	Lic.	80 TC	100	18 100	- -
Marta Rojas Prado	Lic.	80 ¼ TC	60	15 100	- -
Alvaro Salazar	Lic.	80 ¼ TC	60	18 100	- -
Luis Angel Salazar Oses	Lic.	80 ¼ TC	60	18 100	- -
Mayela Sánchez Medrano	Lic.	80 ¼ TC	60	18 100	- -
Sidney Sánchez Quesada	M.	90 TC	100	18 100	- -
Claudio Segura Sánchez	Lic.	80 ½ TC	70	15 100	- -
Alder Senior Grant	M.	90 ¼ TC	60	4 60	1 2
Guiselle Solera Mora	Lic.	80 ½ TC	70	18 100	- -
José Luis Torres Rodríguez	M.	90 TC	100	18 100	1 2
Enrique Umaña Montero	Lic.	80 ¼ TC	60	18 100	- -
Olman Umaña Niño	Lic.	80 ½ TC	70	18 100	- -
Jeannette Vargas Jiménez	Lic.	80 TC	100	18 100	- -
Xinia Zúñiga Muñoz	M.	90 TC	100	18 100	1 2
Promedios		82,3	72,0	95,8	2,6
Acreditación total		85,9			

FUENTE: Dirección de Estudios de Posgrado, Universidad Estatal a Distancia

cursos optativos de un total de siete, que todos los estudiantes deben aprobar para obtener el Bachillerato. Como carreras propias, la Escuela imparte las carreras de Estudios Universitarios y Ciencias Criminológicas, ambas con el grado de Bachillerato. La Escuela no ha ofrecido ni participado en programas de posgrado. Por su antigüedad en programas de grado, se le asigna a la Escuela un puntaje de 100.

3.3 Facilidades de estudio y de investigación

De acuerdo con la Universidad Estatal a Distancia, los estudiantes del Programa propuesto contarían con el apoyo de las bibliotecas de la Universidad Estatal a Distancia, en especial la central situada carretera a Sabanilla y la del Centro Universitario de San José. Además, se ofrecerían otros servicios como préstamos bibliotecarios, tanto nacionales e internacionales, Internet, correo electrónico y otros. Se cuenta con la presencia de dos centros de investigación, uno orientada a apoyar la investigación institucional, y el segundo para apoyar la investigación académica, vinculada a las Escuelas, la Extensión y Posgrados, un centro de audiovisuales, con equipos adquiridos recientemente.

4. Características del personal docente del programa propuesto

Los requerimientos mínimos para el personal docente en posgrado, definidos por la Comisión de Posgrado de las universidades estatales, son los siguientes:

- Cada curso o actividad académica de un posgrado debe tener asignado, al menos, un profesor responsable de su desarrollo. Para ser profesor en un determinado nivel académico de posgrado, se debe tener, al menos, dicho nivel académico.
- Los profesores del programa deben tener su diploma de posgrado emitido por una universidad autorizada del país, o que esté debidamente reconocido y equiparado, si es del exterior. En el caso de profesores visitantes extranjeros, que laborarán menos de un año en el programa, no se exigirá el proceso formal de reconocimiento y equiparación.

- Los profesores del posgrado deben tener una dedicación mínima de un cuarto de tiempo completo.
- Para desarrollar el programa propuesto, las instituciones universitarias deberán establecer un mínimo, como base, de cinco profesores a medio tiempo completo.

Los profesores de cada uno de los cursos de la Maestría en Derecho Económico son los que se indican en el Anexo C. En el Anexo D se indica el título y grado del diploma respectivo de posgrado de cada uno de los profesores. Todas las normativas vigentes se cumplen.

5. Financiamiento para el programa propuesto

Según la Universidad Estatal a Distancia, el Programa de Maestría propuesto será completamente autofinanciado.

6. Conclusiones

Del estudio de los documentos enviados por la Universidad Estatal a Distancia se concluye lo siguiente:

- La acreditación total de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, obtenida por medio de una metodología que toma en cuenta el personal docente de la unidad académica, la experiencia de ésta en programas de grado y posgrado, la asistencia técnica y las facilidades de investigación, es la adecuada para ofrecer programas de posgrado.
- Las actividades del plan de estudios y el número de créditos se ajustan a lo establecido para el nivel académico de Maestría en el Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos en la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores.

- Los profesores propuestos para impartir los cursos de la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional cumplen con los requerimientos establecidos para los docentes de dicho nivel.
- El Programa será autofinanciado.

5. Recomendaciones:

Con base en los resultados del dictamen presente, se recomienda lo siguiente:

- Autorizar a la Universidad Estatal a Distancia para que ofrezca la Maestría en Derecho Económico con mención en Comercialización Internacional.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del programa, después de cinco años de iniciado. Se sugiere que la Universidad Estatal a Distancia efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo del programa.

ANEXO A

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO CON
MENCIÓN EN COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO CON MENCIÓN EN COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

<u>NOMBRE DEL CURSO</u>	<u>CRÉDITOS</u>
<u>Primer ciclo</u>	<u>15</u>
Derecho económico internacional y comercio exterior I	4
Transacciones comerciales internacionales	4
Derecho y política del desarrollo económico en América Latina	3
Estrategias de investigación jurídica I	4
<u>Segundo ciclo</u>	<u>15</u>
Derecho económico internacional y comercio exterior II	4
Derecho comercial de la empresa	4
Derecho ambiental	3
Estrategias de investigación jurídica II	4
<u>Tercer ciclo</u>	<u>15</u>
Técnicas de promoción comercial	4
Derecho aduanero	3
Derecho bursátil	4
Estrategias de investigación jurídica III	4
<u>Cuarto ciclo</u>	<u>15</u>
Derecho bancario y financiero	4
Derecho tributario	4
Derecho de la propiedad intelectual	4
Seminario proyecto de graduación	3
<u>Total de créditos de la Maestría en Derecho Económico</u>	<u>60</u>

ANEXO B

**PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA
EN DERECHO ECONÓMICO CON MENCIÓN EN
COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL**

ANEXO B

PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO CON MENCIÓN EN COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL

Nombre del curso: DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR I

Número de créditos: 4

Descripción:

Este curso brinda al estudiante conocimientos sobre el funcionamiento y el marco jurídico de las relaciones económicas internacionales en el campo del comercio y la inversión.

Contenido temático:

El Derecho Internacional Público, el GATT y la Regulación del Comercio Internacional. Introducción al Derecho Internacional Público y Económico Internacional. El Sistema de Bretton Woods. Antecedentes Históricos del Gatt. El Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los Principios, Fundamentos e Instrumentos del GATT. Barreras Arancelarias y No-Arancelarias. La Ronda de Uruguay, el GATT 1994 y el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio. El Régimen Jurídico del Comercio Internacional: Costa Rica y la OMC. Derecho de la Integración Regional. Zonas de Libre Comercio, Uniones Aduaneras y Mercados Comunes. Solución de disputas en el Comercio Internacional. Prácticas Desleales en el Comercio Internacional: Dumping, anti-dumping, subsidios y cuotas compensatorias.

Bibliografía:

Acta Final en que se Incorporan los Resultados de la Ronda Uruguay y de Negociaciones Comerciales Multilaterales. Marrakech 18 de abril de 1994 (GATT 1994)

La Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y sus implicaciones para Costa Rica Ciclo de Conferencias, parte I, No. 10, 1994, San José, Costa Rica, Ministerio de Comercio Exterior.

Segura Bonilla, Olman, Costa Rica y el GATT: los desafíos del nuevo orden del comercio mundial, Editorial Porvenir, San José, Costa Rica, 1991,

El Régimen de Comercio Exterior de Costa Rica. Informe de la Organización Mundial de Comercio sobre la Política Comercial de Costa Rica, Informe del Gobierno sobre la Política Comercial de Costa Rica, Ministerio de Comercio Exterior, San José, Costa Rica, 1995, No.11.

Jackson John "Legal Problems of International Economic Relations", West Publishing Co, St. Paul, Minn., 1986.

Nombre del curso: **TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES**

Número de créditos: **4**

Descripción:

Este curso brindará los conocimientos básicos de los aspectos legales de la contratación internacional y los términos comerciales uniformes.

Contenido temático:

Las transacciones comerciales internacionales. Los Términos de Comercio Internacional (INCOTERMS) de la Cámara Internacional de Comercio. Los usos y costumbres comerciales y la Ley Mercatoria. La compra/venta internacional, documentos, financiamiento de exportaciones y cartas de crédito, términos comerciales, seguros, contratos de transporte, exportación de tecnología por franquicias, distribuidores y licencias, exportación de capital. Papel de las organizaciones internacionales en el derecho comercial. Importancia de las Naciones Unidas y los acuerdos regionales e internacionales en la unificación y armonización del marco del comercio. Problemas del contrato de compra venta internacional.

Bibliografía:

Boggiano, A, Derecho Internacional Privado, tomo II, ed. Abeledo-Perrot, 3ra ed. 1991, Argentina, Departamento de Derecho Internacional Privado. Lecciones de derecho civil internacional español. 1983. Madrid, Universidad, Complutense de Madrid. Facultad de Derecho.

International Comercial Termas, 1990, International Chamber of Commerce (INCOTERMS). Boggiano, Antonio, Contratos Internacionales, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1995.

Nombre del curso: **DERECHO Y POLÍTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA.**

Número de créditos: **3**

Descripción:

Proporcionar al estudiante una visión de las principales teorías sobre el desarrollo económico y su aplicación en América Latina. Además, se pretende comparar los modelos de desarrollo de América Latina con los modelos de promoción de exportaciones de Japón y de los Cuatro Tigres asiáticos. Analizar las políticas públicas en estos países en lo concerniente al desarrollo económico y las teorías sobre el papel del sector público y el privado y la relación entre la economía y el derecho.

Contenido temático:

Perspectiva histórica del desarrollo de América Latina, comercio y crecimiento. Teorías sobre las relaciones norte-norte y sur-sur. El modelo de sustitución de importaciones, la teoría de la dependencia y las políticas actuales de liberalización comercial. El proteccionismo y los grupos de interés. La década perdida: la crisis de la deuda externa, inflación, hiperinflación y fuga de capitales, monetarismo y estructuralismo, estrategias de estabilización ortodoxas y heterodoxas, programas de ajuste estructural y el FMI, distribución del ingreso, integración económica. El caso de México, Argentina, Brasil y Centroamérica. Los programas de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional y la condicionalidad. Teorías sobre la relación derecho-economía y el costo-beneficio. Desarrollo económico y estrategias comerciales en el nordeste de Asia: Japón, los Cuatro Tigres y los Cuatro Dragones, política comercial y desarrollo. Estudio de casos: Brasil, Argentina, Chile, México, Perú, y América Central, Japón, Taiwán, Corea del Sur, Singapur, Hong Kong.

Bibliografía:

Development Strategies Reconsidered, Editado por John P. Lewis and Valeriana Kallab, No. 5 1986, Overseas Development Council, Washington, 1986.

Lizano Fait, Eduardo, Integración y Desarrollo en Centroamérica, Banco Centroamericano de Integración Económica, 1994

Cordeiro, J, El Desafío latinoamericano, Mac-Graw Hill, 1995

Strategic Trade Policy and the New Economics, editado por Paul R. Krugman, MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 3r ed., 1988.

Nombre de la actividad: ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA I, II Y III

Número de créditos: 4

Descripción:

El objetivo de los tres cursos previos a la elaboración del trabajo final de graduación es que los estudiantes a partir del mismo primer ciclo trabajen en lo que será su proyecto final de graduación en forma sistemática y gradual. A través de este proceso se pretende que el estudiante desarrolle habilidad y hábitos de investigador en función de la solución a problemas de su medio de trabajo. Durante el primer curso (4) el estudiante adquirirá conocimientos sobre la metodología de investigación, deberá seleccionar el tema de su trabajo de investigación y proponer un borrador del proyecto. El segundo (8) y tercer curso (12) tienen como fin el que el estudiante continúe su investigación en forma sistemática bajo la supervisión del profesor asignado al respecto. Al concluir el último curso el estudiante estará en una fase bastante avanzada como para iniciar la última etapa de su investigación y concluir su proyecto en el curso denominado Seminario de Investigación y Proyecto de Graduación.

Nombre del curso: DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR II

Número de créditos: 4

Descripción:

Este seminario busca estudiar y discutir temas avanzados relacionados con el marco jurídico del comercio y la inversión internacional. Se pretenden discutir temas y problemas para los cuales es necesario poseer los conocimientos adquiridos en el curso I de derecho económico.

Contenido temático:

Los países en desarrollo en el sistema de la Organización Mundial del Comercio. Las reglas del GATT. El Sistema Generalizado de preferencias. El papel de los países en desarrollo en la Ronda Uruguay. El nuevo orden económico internacional. Prácticas restrictivas en el comercio internacional: La relación entre competencia y política comercial. La política de la competencia y legislación de EEUU, la Comunidad Europea y Costa Rica. Alcance extraterritorial y ejecución de la ley antimonopolios. Conflictos de jurisdicción. El Comercio Internacional de Servicios. Trascendencia de los servicios en el comercio mundial. El marco regulador de la Ronda de Uruguay. Acuerdos regionales. Resultados de la Ronda de Uruguay. Solución de disputas. Comercio de productos agrícolas. Las reglas del GATT. Las rondas de multilaterales de negociación. Análisis de los resultados de la Ronda de Uruguay. La política agrícola en los países en desarrollo e industrializados: La Política Comercial Común de la Comunidad Europea, E.U. y Japón. Acuerdos sobre productos específicos: el café. Problemas de la interdependencia. Targeting, proteccionismo administrado y política comercial. Práctica actual. El costo y los beneficios

Bibliografía:

Jackson John "Legal Problems of International Economic Relations", West Publishing Co, St. Paul, Minn., 1986.

Avila, Antonio, Regulación del Comercio Internacional tras la Ronda de Uruguay, Editorial Tecnos S.A. Madrid, 1994.

Ledezma, Carlos, Principios de Comercio Internacional, Ediciones Macchi, 1993.

Boggiano, Antonio, Contratos Internacionales, Ediciones De Palma, Buenos Aires, 1995

Nombre del curso: DERECHO COMERCIAL DE LA EMPRESA

Número de créditos: 4

Descripción:

Analizar la naturaleza, conceptos, las características y efectos de la legislación comercial sobre la actividad empresarial. Profundizar en el conocimiento del marco legal desde el punto de vista del derecho comparado. Contrastar las posiciones de la doctrina y la jurisprudencia en cuanto a los derechos y obligaciones de los accionistas y la actividad empresarial. Comparar las

doctrinas y la legislación vigentes en otros países en cuanto al creciente ámbito de la empresa multinacional.

Contenido temático:

Formas de organización de la persona jurídica. Derecho comparado: la corporación en el derecho anglosajón, kaisha japonesa y el derecho civil. La sociedades en el derecho Latinoamericano. La sociedades off-shore. Sociedades mercantiles: La empresa Individual de Responsabilidad Limitada. La Sociedad Anónima. Acciones, calidad de socio y otros títulos de participación, asambleas de accionistas. Administración y representación de la sociedad. Vigilancia de la sociedad. Disolución de la sociedad. Desarrollo y actualidad de la fusión y transformación de la sociedad. Quiebra de la sociedad. Obligaciones de los curadores. Junta de acreedores. Extinción de la quiebra. Formas de extinción. Derecho comparado de la quiebra. La administración judicial en el derecho comparado. El nuevo marco de la intervención judicial y sus reformas respecto al curador y la figura del interventor. Suspensión de obligaciones. Legislación comparada y jurisprudencia relacionada con la figura de la intervención. La regulación de la competencia en la nueva legislación sobre promoción de la competencia en Costa Rica. Límites a las concentraciones de las sociedades, asociaciones, acciones, capital social, etc. El criterio de poder substancial y mercado relevante en las legislación y jurisprudencia comparada.

Bibliografía:

Ureba, Alonso, Elementos de Derecho Mercantil, Albacete, España, 1989.

Fernández Ruiz, L, La Nulidad de la Sociedad Anónima en el Derecho Comunitario y en el Derecho Español, Madrid, 1990.

De Angel, Yaguez, La doctrina del Levantamiento del Velo de la Persona Jurídica en la Reciente Jurisprudencia, Madrid, 1990.

Nordstrom, S, Problems and Materials on Commercial Paper, West Publishing Company, St. Paul, Minnesota, 1987.

Nombre del curso: DERECHO AMBIENTAL

Número de créditos: 3

Descripción:

Este curso ofrece a los estudiantes una visión global de la evolución y estado actual de la protección jurídica del ambiente.

Contenido temático:

Problemas del ambiente. El proceso de negociación de las convenciones, el papel de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, relación entre el ambiente y la actividad económica y el comercio internacional, problemas sociales y culturales en los países en desarrollo que obstaculizan la aplicación de las leyes y reglamentos, el marco jurídico institucional de la

Ministerio de Ambiente Energía y Minas. Evolución y normativa actual de las convenciones internacionales relacionadas con problemas globales como: la capa de ozono y el efecto invernadero, la Antártida y problemas ambientales producto de la guerra y su relación con los derechos humanos y el desarrollo económico.

Bibliografía:

González Ballar, Rafael, Legislación Ambiental. En Congreso Estrategia de conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica, ECODES I, San José, 1988. Memorias del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, San José, Servicios Gráficos Ltda., 1990.

Quesada Mateo, Carlos, Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenido de Costa Rica, (ECODES), Ministerio de Recurso Naturales, Energía y Minas, Servicios Litográficos, San José, 1990.

Nombre del curso: TÉCNICAS DE PROMOCIÓN COMERCIAL

Número de créditos: 4

Descripción:

Este curso le provee al alumno los conocimientos necesarios sobre los mecanismos y problemas de la promoción comercial y el fomento a las exportaciones, el papel y medios de comercialización comercial internacional en los mercados de la Unión Europea, Asia, los países miembros de NAFTA y Centroamérica. También se estudia fondo el proceso de exportación, importación y comercialización así como sus técnicas y mecanismos.

Contenido temático:

Estudio de los diferentes instrumentos para colocar un producto o servicio en un mercado extranjero y de otros trámites generales para la exportación. Técnicas de Importación: Diferentes aspectos involucrados en el proceso de importación como solicitud y evaluación de cotizaciones, confección y cálculo del costo del producto importado, el manejo eficiente de inventarios y trámites de aduana. La participación de los sectores públicos y privados en la promoción de exportaciones y algunos elementos de internacionalización del comercio tales como misiones comerciales, ferias internacionales y representantes en el extranjero.

Promoción de mercados exteriores: la participación de los sectores público y privados en la promoción de exportaciones y sus elementos tales como las misiones comerciales. Ferias internacionales y el representante comercial en el extranjero.

Técnicas de exportación: Estudiar los instrumentos necesarios para colocar un producto o servicio en un mercado extranjero así como los trámites generales para la exportación.

Técnicas de Importación: Fases en el proceso de importación tales como la solicitud y evaluación de cotizaciones, confección y cálculo del costo del producto importado, manejo eficiente de inventarios y trámites aduaneros.

Bibliografía:

Ledesma, Carlos Alberto, Principios de Comercio Internacional, ediciones Macchi, 4ed., Buenos Aires, 1993

Colaiacono, Juan Luis, Canales de Comercialización Internacional, Ed. MacLuis Aires, 1994

Colaiacono, Juan Luis, Comercialización Internacional y Desarrollo de Exportaciones, Ed. Macchi, Buenos Aires, Argentina, 1993.

Nombre del curso: DERECHO ADUANERO

Número de créditos: 3

Descripción:

El objetivo de este curso es brindar al estudiante conocimientos sobre el funcionamiento del sistema aduanero de Costa Rica y aduanero centroamericano y las normas internacionales que le permitan al estudiante comprenderse de las reglas sobre entrada y salida de mercancías y recursos contra las resoluciones administrativas

Contenido temático:

Fuentes e instituciones de la actividad aduanera, El sistema aduanero centroamericano y su reglamento. Las normas internacionales. Sistema aduanero nacional y la nueva ley de aduanas. Fuentes del régimen jurídico aduanero. Interpretación del régimen jurídico aduanero. Competencia. Personal aduanero. Atribuciones aduaneras. Los auxiliares de la función pública aduanera. El Agente Aduanero, su concepto y requisitos. Transportista Aduanero. Consolidador de Carga Internacional. Depositario Aduanero. Obligación tributaria aduanera. Medios de extinción. Privilegios fiscales. Prenda aduanera. Subasta pública. Ingreso y salida de mercancías, vehículos y unidades de transporte. Despacho aduanero. Regímenes especiales. La declaración aduanera. Verificación. Regímenes aduaneros. Requisitos y obligaciones de la Entrega rápida. Tránsito aduanero interno e internacional. Régimen de importación y exportación temporal. Concepto y aplicación de sanciones por infracciones administrativas y tributarias aduaneras. Infracciones administrativas. Tribunal de Aduanas Procedimientos y recursos contra las resoluciones administrativas.

Bibliografía:

Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos, Ministerio de Comercio Exterior, San José, 1994.

Ley General de Aduanas de Costa Rica. Ley No. 7557 de 20 de octubre de 1995
Código Aduanero Centroamericano (CAUCA)

Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías, Decreto No. 24712-MEIC de 9 de octubre de 1995.

Monge, Reynaldo, Reglas de Origen en el Comercio Internacional, Ministerio de Comercio Exterior, Parte I, 1995, San José, Costa Rica.

Nombre del curso: DERECHO BURSÁTIL

Número de créditos: 4

Descripción:

Este curso proporciona al estudiante conocimientos sobre el marco legal del mercado de valores en Costa Rica y los principales mercados de capitales del mundo.

Contenido temático:

Regulación del mercado de valores en Costa Rica y en otras naciones. Operación de la bolsa de valores de Nueva York, Tokio y Londres.

Antecedentes y fines del mercado bursátil. Las bolsas de valores: Objeto, sanciones por falta de cumplimiento. Creación y constitución. Obligación de mantener el fondo de reservas.

Actividades de las centrales para el depósito de valores, inicio y conclusión del depósito. Quiebra de la bolsa o el depositante.

Actividades de los puestos de bolsa, sociedades de inversión, sociedades anónimas de capital abierto, contratos de bolsa.

Incentivos fiscales para las sociedades de capital abierto. Obligaciones y liquidación de operaciones.

Función y deberes de regulación de la Comisión Nacional de Valores. Bolsas de valores. Centrales por el depósito de valores, Puestos de bolsa. Sociedades de inversión. Sociedades anónimas de capital abierto. Obligaciones. Contratos de bolsa. Liquidación de operaciones

Bibliografía:

Capital Markets, editado por Joel Trachman y Promodh Malhotra, Sourcebooks for Law and Practique, International Law Institute, Washington, D.C., 1994.

Ley Reguladora del Mercado de Valores y Reforma al Código de Comercio, Ley No. 7201, publicada en la Gaceta No. 204 del 29 de octubre de 1990.

Nombre del curso: DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO

Número de créditos: 4

Descripción:

En este curso se brindan conocimientos sobre el marco jurídico de la actividad bancaria y las finanzas internacionales, el papel de los bancos y otros intermediarios financieros, teorías sobre el rol de los bancos en la sociedad, y argumentos en contra y favor de la regulación y la desregulación.

Contenido temático:

Fundamentos del Derecho Bancario y finanzas internacionales. Definición del papel de los bancos y otros intermediarios financieros. Teorías sobre el rol de los bancos en la sociedad, y argumentos en contra y favor de la regulación y la desregulación. El marco financiero institucional internacional y regional, el Fondo Monetario Internacional y el Sistema Monetario Europeo. Normativa de la actividad bancaria en Costa Rica. Importancia y variedades de los requisitos de entrada, crecimientos y expansión de la actividad bancaria y sus reglamentos.

Determinantes del ingreso, tipo de cambio, balanza comercial y inflación en las economías basadas en el intercambio de bienes y servicios. Importancia de diferentes métodos de tipo de cambio como el patrón oro, el sistema de Bretton Woods, el Fondo Monetario Internacional y el Sistema Monetario Europeo, y las tasas flotantes. Desarrollo de la cooperación internacional y la crisis de la deuda externa y el mercado de valores.

Bibliografía:

International Borrowing, editado por Daniel Bradlow, International Law Institute, Washington, D.C., Primavera 1994.

Riehl, R., Rodríguez, R, Mercado de Divisas y Mercados de Dinero, Mac-Graw Hill, 1990.

Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica

Nombre del curso: DERECHO TRIBUTARIO

Número de créditos: 4

Descripción:

Este curso proporciona conocimientos sobre el contenido de la reforma fiscal y las estrategias fiscales aconsejables para la empresa y los tratados de cooperación en materia fiscal así como el análisis de la jurisprudencia más relevante.

Contenido temático:

La estructura impositiva en Costa Rica. Desarrollo histórico y tendencias modernas de la obligación tributaria y el sistema recaudador estatal. Organización del sistema tributario. La reforma fiscal y su impacto en la actividad empresarial. Obligaciones tributarias de las personas físicas y jurídicas. Importancia de la estrategia fiscal de la empresa como parte de la estrategia corporativa general en casos relacionados con stocks, amortizaciones, inversiones, reservas, etc.

La empresa y las sanciones. La sanción penal como nueva figura en el derecho tributario de Costa Rica. Sanciones económicas, cierre del negocio y otro tipo de sanciones. Derecho procesal tributario. El proceso tributario y su evolución. Análisis del papel de la doctrina y la jurisprudencia. Recurso contra las resoluciones administrativas. Elementos del proceso judicial. Ejecución de sentencias.

Bibliografía:

Martín Queralt y Lozano Serrano "Curso de Derecho Financiero y Tributario", 3ed. Editorial Tecnos, Madrid, 1992.

José Luis Pérez de Ayala, "La Economía Financiera Pública", Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 1992. ría

Ley de Justicia Tributaria de Costa Rica, Ley No. 4755.

Nombre del curso: DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Número de créditos: 3

Descripción:

En este curso se imparten conocimientos sobre el sistema internacional y la protección nacional de la propiedad intelectual e industrial.

Contenido temático:

Concepto de propiedad. La legislación nacional y los tratados y convenios internacionales relacionados con la protección de derechos de autor, marcas de comercio y de origen, protección de obras literarias y artísticas, protección de los productores de fonogramas, diversas formas de propiedad industrial, patentes, marcas, indicaciones geográficas, diseños industriales, secretos comerciales, variedades de plantas, circuitos integrados.

Bibliografía:

Sherwood, Robert, Propiedad Intelectual y Desarrollo Económico, Ed. Heliasta, Buenos Aires, 1992.

Intellectual Property, Maclean y Salacuse, editores, Institute of International Law, Washington, D.C., 1995.

Ley de Derechos de Autor, Derechos Conexos y su Reglamento

Convención de París sobre la Protección de la Propiedad Industrial.

Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, Ronda de Uruguay del GATT.

Nombre de la actividad: SEMINARIO PROYECTO DE GRADUACIÓN

Número de créditos: 3

Descripción:

Elaboración de un Proyecto de Graduación de calidad publicable que cumpla con objetivos mínimos de acuerdo al problema seleccionado, sus antecedentes, desarrollo o cuerpo del trabajo, marco teórico, marco metodológico, notas de referencia, bibliografía, etc. Este trabajo es de naturaleza práctica y vinculado al desempeño profesional, que deberá ser defendido ante un tribunal, quienes evaluarán la capacidad de análisis, de asimilación y comparación de las distintas teorías estudiadas utilizadas en dicho trabajo, así como la propuesta de solución al problema, o la viabilidad del proyecto.

ANEXO C

**PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN
DERECHO ECONÓMICO CON MENCIÓN EN
COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL**

ANEXO C

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO CON MENCIÓN EN COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL

Curso

Profesor

Derecho económico internacional y comercio exterior I	Víctor Pérez Vargas
Transacciones comerciales internacionales	Diego Baudrit Carrillo
Derecho y política del desarrollo económico en América Latina	Marina Volio Brenes
Estrategias de investigación jurídica I	Juan Marcos Rivero
Derecho económico internacional y comercio exterior II	Víctor Pérez Vargas
Derecho comercial de la empresa	Diego Baudrit Carrillo
Derecho ambiental	Juan Marcos Rivero
Estrategias de investigación jurídica II	Juan Marcos Rivero
Técnicas de promoción comercial	Mauricio Chaves Mesén
Derecho aduanero	Mauricio Alvarado Delgadillo
Derecho bursátil	Juan Marcos Rivero
Estrategias de investigación jurídica III	Mauricio Chaves Mesén
Derecho bancario y financiero	Fernando Mora Rojas
Derecho tributario	Adrián Torrealba Navas
Derecho de la propiedad intelectual	Tathiana Flores Acuña
Seminario proyecto de graduación	Juan Marcos Rivero

ANEXO D

**PROFESORES DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO
CON MENCIÓN EN COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL
Y SUS GRADOS ACADÉMICOS**

ANEXO D

PROFESORES DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ECONÓMICO CON MENCIÓN EN COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL Y SUS GRADOS ACADÉMICOS

MAURICIO ALVARADO DELGADILLO

Maestría en Leyes, Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba, Rusia, reconocido y equiparado en 1996.

DIEGO BAUDRIT CARRILLO

Doctorado en Derecho, Universidad de Estrasburgo, Francia, reconocido y equiparado en 1981.

MAURICIO CHAVES MESÉN

Maestría en Administración de Negocios, Universidad de Costa Rica, 1996.

TATHIANA FLORES ACUÑA

Doctorado en Derecho, Instituto Universitario Europeo, Florencia, Italia, reconocido y equiparado en 1995.

FERNANDO MORA ROJAS

Doctorado en Derecho, Universidad de Pisa, Italia, reconocido y equiparado en 1976.

VÍCTOR PÉREZ VARGAS

Doctorado en Derecho, Universidad de Messina, Italia, reconocido y equiparado en 1975.

JUAN MARCOS RIVERO SÁNCHEZ

Doctorado en Derecho, Universidad de Frankfurt Johann Wolfgang Goethe, Alemania, reconocido y equiparado en 1996.

ADRIÁN TORREALBA NAVAS

Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid., reconocido y equiparado en 1996.

MARINA VOLIO BRENES

Doctorado en Historia, Universidad Complutense de Madrid, reconocido y equiparado en 1982.